Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 01 NOV 2022

VISTO el expediente N° 539/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 2915/2022 de fs. 01, la jefa del Área Contrataciones y Compras de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456 a fin de desempeñarse en diversas tareas relacionadas con las funciones propias de área.

Que la presente contratación se realizará por el periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/05/2023 en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78).

Que, a tal efecto corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 211/2022 y se aprueben las Condiciones Generales y Particulares, del Pedido de Cotización N° 211/2022, que consta en el presente expediente.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N ° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///.2

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial, según lo solicitado mediante Nota Interna Nº 2915/2022 y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 211/2022 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/05/2023 en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización Nº 211/2022, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º - Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5º- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6º- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 538/ 2.022.

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.